Corresp. Exp. Nº 500-001460 Año 25 Fº 26

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 3574 – MIAyE – 2025

SAN JUAN, 04 SEP 2025

VISTO:
El Expediente N° 500-001460-2025, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ; y,

CONSIDERANDO:
Que por las presentes actuaciones se solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública N° 10/2025, de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, para la "Contratación del Servicio de Limpieza, Aseo y Mantenimiento incluyendo insumos para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", por un periodo de veinticuatro (24) meses, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cuatro millones cuatrocientos dos mil ochocientos ochenta con 00/100-IVA incluido ($ 104.402.880,00 - IVA incluido).
Que obra Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II) correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública N° 10/2025 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores a realizar el llamado a Licitación Pública N° 10/2025, para la "Contratación del Servicio de Limpieza, Aseo y Mantenimiento incluyendo insumos para la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores", por un periodo de veinticuatro (24) meses, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento cuatro millones cuatrocientos dos mil ochocientos ochenta con 00/100-IVA incluido ($ 104.402.880,00 - IVA incluido), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme a la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones (Anexo I) y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares (Anexo II) obrante en las presentes actuaciones para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
11.0.00 Tesoro Provincial (SOF)
20.00.00.A01.3.3.05 ....$ 104.402.880,00.
Total afectado: $ 104.402.880,00.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ARGENTINO VILA

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
F.D.R

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGÍA

Arq. FERNANDO PEREA TORTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 937-MIAyE/25-
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Departamento Compras y Licitaciones-
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 05 de septiembre de 2025-

ARIEL VILLA
SECRETARIO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGÍA